



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 193

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA**

**Sesión Informativa**

**celebrada el martes, 10 de noviembre de 1987**

---

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez):

- A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, para que se dé cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno de la Cámara con fecha 11-2-87 sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural (número de expediente 213/000048).
- A petición propia, para informar sobre el Plan Cuatrienal de extensión del servicio telefónico al medio rural (número de expediente 214/000006).

Pregunta del señor Zarazaga Burillo (Grupo Parlamentario Mixto), sobre criterios del Gobierno respecto a la supresión de vuelos, situación actual e interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías, y perspectivas de las comunicaciones nacionales e internacionales, tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés (en aquellos aspectos que puedan ser

competencia del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones) (número de expediente 181/000362).

**Proposición no de ley sobre prohibición de envío de material militar a Chile, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU (número de expediente 161/000033).**

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión. Antes de iniciar el orden del día, quiero recordar a los Grupos Parlamentarios que se ha solicitado confirmen o modifiquen los nombres de los ponentes para tramitar el informe del primer semestre del Consejo de Seguridad Nuclear, así como las solicitudes de comparencias. Para este informe del Consejo de Seguridad Nuclear se ha convocado la Ponencia el próximo lunes día 16. Por tanto, es urgente que comuniquen los nombres de los ponentes.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES:**

— **PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA MOCION APROBADA POR EL PLENO DE LA CAMARA, CON FECHA 11-2-87, SOBRE EXTENSION DEL SERVICIO TELEFONICO EN EL MEDIO RURAL (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-PDP)**

— **PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN CUATRIENAL DE EXTENSION DEL SERVICIO TELEFONICO AL MEDIO RURAL (A PETICION PROPIA)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al orden del día de la sesión de hoy, dando en primer lugar la bienvenida al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión. Tramitamos la doble comparecencia del Ministro sobre una misma cuestión: En primer lugar, la solicitada por el Grupo Mixto, Agrupación del PDP, para que se de cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno de la Cámara, con fecha 11 de febrero de 1987, sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural, y la solicitada por el propio Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones para informar sobre el plan cuatrienal de extensión del servicio telefónico al medio rural. Como el contenido de ambas solicitudes es idéntico, las podemos tratar conjuntamente, si bien en el trámite de intervención de los Grupos daríamos la palabra en primer lugar al representante de la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto.

Sin más preámbulos, damos la palabra al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Muchas gra-

cias, señor Presidente. Señorías, mi comparecencia en esta Comisión responde efectivamente a un doble planteamiento. Por una parte, dar cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno de la Cámara el pasado día 11 de febrero sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural (y, en esta dirección, cumplimentar la solicitud del Grupo Mixto para mi comparecencia); y por otra, informar del nuevo plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural, que vamos a aplicar en los siguientes años.

Quiero iniciar esta exposición recordando algunas de las afirmaciones que hice con motivo de una interpelación en el Pleno de la Cámara el 17 de diciembre del año pasado, para confirmarles que el Gobierno es perfectamente consciente de la importancia de la telefonía rural y de la extensión del servicio telefónico en el medio rural. En aquella ocasión ofrecía datos comparativos del esfuerzo realizado en el período 1979-82 frente al período 1982-86. Hoy quiero poner el énfasis en que este esfuerzo se ha visto reforzado en base a la aplicación del Decreto 2248/1984 sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural, en el que se estableció la programación de actuaciones en forma de plan cuatrienal que la Compañía Telefónica somete a la aprobación del Gobierno, y en el que se preveía un esfuerzo inversor concertado entre la propia Compañía Telefónica, las comunidades autónomas, las Diputaciones Provinciales y Forales, los Cabildos y Consejos Insulares.

Al hacer balance de las actuaciones realizadas en los últimos cuatro años es preciso poner de relieve que los mecanismos de actuación de la Compañía Telefónica en el medio rural se centran en la extensión del servicio mediante la constitución de nuevas zonas urbanas, instalación de teléfonos públicos de servicio y atención a la demanda localizada en zonas de extrarradios, sin olvidar el esfuerzo que al mismo tiempo viene realizando la Compañía Telefónica Nacional de España para conseguir la total automatización del servicio telefónico. En esta dirección hay que destacar que el porcentaje de inversión total de la Telefónica, destinado al área rural, viene aumentando de forma estable en los últimos años, situándose en la actualidad en el 28 por ciento, frente al 14 por ciento que representaba en el año 1980. Asimismo cabe resaltar que representando la población rural un 21 por ciento del total nacional, la inversión que se destina, el 28 por ciento de la cantidad total de Telefónica, obviamente es superior a la participación de la población rural en el total nacional.

También es destacable que en los últimos años, frente a un estancamiento de la inversión total de la Compañía, en términos constantes, lo que se destinó al área rural cre-

ció a un ritmo cercano al 8 por ciento anual acumulativo en este período.

El mantenimiento y la modernización de las instalaciones rurales resultó un imperativo no sólo para preservar la calidad de servicio, sino para evitar deterioros que podrían hacerlo inoperante. Estas actuaciones representan del orden del 75 por ciento del total de los recursos destinados al medio rural. Si comparamos el período de vigencia del plan cuatrienal, 1984-1987, con el anterior 1980-83, se obtiene un crecimiento medio anual de realizaciones del 18 por ciento en teléfonos públicos de servicio, del 79 por ciento en nuevas zonas urbanas, y del 23 por ciento en extrarradios. Asimismo se puede establecer la comparación de las realizaciones medias anuales teniendo en cuenta el número de habitantes-año que tienen acceso a este servicio en estos períodos. Así, en el período 1980-83, el número de habitantes que tuvieron nuevo acceso al servicio en TPS fue de 101.000, en tanto que en el período 1984-87 estos habitantes fueron 111.000. En nuevas zonas urbanas, el número se incrementó de 62.000 a 80.000; y, en extrarradios, de 30.000 a 37.000. Esto da unas cifras totales de 194.161 habitantes que se incorporaron a estos servicios en el período 1980-83, en comparación con 229.626 en el período 1984-87. Estos datos responden a la suma de las actuaciones procedentes del programa básico de la Compañía Telefónica tanto el concertado con el Gobierno como por los convenios suscritos con las diversas Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Un detalle pormenorizado de los resultados de la concertación hasta el día de hoy, lo pondré a disposición de la Cámara para su consulta, lo cual me evitará darles en este momento un excesivo número de detalles que puedan desviar la atención del eje central de la información.

Es posible decir que el importante esfuerzo social que se ha derivado de la aplicación del Real Decreto reseñado, deja clara su perfecta validez y resalta la vocación del Gobierno de extender este servicio público, cada día más esencial. De todos modos, estas actuaciones no nos dejan en modo alguno satisfechos todavía, y nos obligan a replantearnos un nuevo plan cuatrienal en el que el esfuerzo social tome una dimensión aún mayor. Para ello, partimos del análisis de la situación actual, y en base a la misma nos trazamos una serie de objetivos.

La situación actual constata que, a finales de 1987, existirán 5.700 entidades de población con más de cincuenta habitantes que cumplen los requisitos del Real Decreto 2248/84 para disponer de un teléfono público de servicio. Sería necesaria la inversión de unos 13.800 millones de pesetas para su cumplimentación. En estas entidades se asientan 718.000 habitantes.

Asimismo, existen 8.672 entidades de población que reúnen las condiciones establecidas para constituirse como zonas urbanas telefónicas. De ellas, 412 en la primera etapa de las definidas en el Real Decreto; 821, en la segunda; 3.011, en la tercera, y 4.428 en la cuarta etapa. En todas estas entidades se asienta una población de 1.372.000 habitantes.

En coherencia con las actuaciones desarrolladas hasta

el momento, mi Departamento ha elaborado un nuevo plan de extensión del servicio telefónico del que paso a anticiparles sus líneas maestras. El marco de actuación —no podría ser de otra forma— se sitúa en el Real Decreto 2248/84 como un buen instrumento para proseguir en la consecución de los objetivos del Gobierno. Asimismo en el plan se tienen muy presentes las circunstancias actuales de la Compañía Telefónica Nacional de España y su contrato. Pero, sobre todo, en el plan se sitúa la esfera de las nuevas actuaciones administrativas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se contempla ya en el proyecto de ley de ordenación de las telecomunicaciones. Igualmente y dentro de las previsiones de este proyecto de ley, se sitúa la elaboración de un plan nacional de telecomunicaciones en el que la extensión del servicio será una de las competencias más importantes.

Nos hemos trazado un objetivo básico: el de dar solución a la incomunicación y al aislamiento telefónico de ciertos núcleos de población, poniéndonos como norte el que todo español disponga de un teléfono próximo a su punto de residencia en el plazo de los próximos cuatro años.

En el desarrollo de este objetivo estratégico nos trazamos las siguientes líneas de actuación: A) Necesidad de establecer unas prioridades temporales que vienen marcadas por los desequilibrios actualmente existentes. Se deben crear 5.700 teléfonos públicos de servicio, con lo cual se dará servicio a todas las entidades de más de 50 habitantes. De estos 5.700 teléfonos públicos de servicio, Galicia y Asturias requerirán en torno a 5.000. Por eso, nuestra actuación se va a centrar de forma muy importante en estas dos Comunidades Autónomas.

B) Elaboración de una planificación integrada para todo el territorio nacional, porque con esta planificación se puede otorgar la optimización de las instalaciones y de los costes unitarios. Merced a economías de escala, frente a la resolución de los objetivos concretos que operan con dicha planificación, se creará una infraestructura de cobertura casi total para España mediante la utilización de los sistemas multiacceso rural, es decir, telefonía enlazada vía radio. Esta solución se complementará con instalaciones de planta exterior, de infraestructuras de cable, en aquellas que o bien no exista cobertura radioeléctrica (con la especial orografía se pueden producir zonas de sombra) o los estudios técnico-económicos puntuales aconsejen el otro procedimiento.

C) Utilización de nuevas tecnologías. La introducción y la permanente mejora de las tecnologías aplicadas al medio rural se concretan en el desarrollo de equipos específicos para tal fin, como los sistemas ya citados de multiacceso rural, desarrollados y fabricados en nuestro país por empresas españolas con tecnología propia, que exportan en este momento a diversos países, con lo que ofrecemos soluciones económicas más accesibles para la instalación de los teléfonos públicos de servicio. Además, la próxima introducción de equipos digitales de conmutación rural han de permitir efectuar, junto a una mejor atención y calidad del servicio, una mayor economía para constituir nuevas zonas urbanas.

D) Profundización en la vía de la concertación. Los objetivos globales que nos trazamos no se podrán cumplir si únicamente disponemos del programa básico que el Ministerio apruebe para la Compañía Telefónica Nacional de España. Hemos de profundizar en la vía de la concertación, por lo que mi Ministerio favorecerá la extensión de convenios y acuerdos, como los que se han cumplido en los últimos años en aplicación del Real Decreto.

E) Extensión del servicio a las entidades más dispersas de población. A pesar de que en el Real Decreto no vienen citadas explícitamente las entidades con menos de 50 habitantes, y el orden lógico de actuación debe estar preferentemente en las entidades de mayor concentración de población, en el plan no se olvidan las de menor densidad poblacional.

La planificación integral y el uso de las tecnologías de radio permiten que, junto a la atención de las 5.700 entidades de más de 50 habitantes ya citadas, podamos prever dentro de este mismo plazo de instalación de un teléfono público de servicio en otras 575 entidades de menos de 50 habitantes, con lo que lograremos el acceso de 130.000 ciudadanos más a la comunicación telefónica básica. Otros grupos de población dispersa, que dentro de este plan cuatrienal no pueden acceder a ninguna modalidad de teléfono, se beneficiarán también en la medida en que la distancia entre los puntos diseminados de su residencia y un teléfono que permita una comunicación urgente, se verá enormemente reducida.

El plan cuatrienal de extensión del servicio telefónico en el medio rural se llevará a efecto mediante las tres modalidades previstas en el Real Decreto: La instalación de teléfonos públicos de servicio, la creación de zonas urbanas telefónicas y la instalación de abonos en extrarradio. Ya he citado que el objetivo perseguido en el plan, en relación con los teléfonos públicos de servicio, es la instalación de 5.700 unidades. Atendiendo a la distribución geográfica de las entidades de población afectadas, un 83,3 por ciento están concentradas en Asturias y Galicia. Para la culminación del plan de teléfonos públicos de servicio en 1990, es preciso establecer un volumen de inversión a través de la concertación, de acuerdo con la siguiente estrategia: El programa básico de Telefónica asumido directamente sin concertación con un total de 1.672 teléfonos públicos de servicio y un programa incrementado, asumido por Telefónica, con conciertos de 1.370. Estas dos cifras totalizarían una inversión de 8.020 millones de pesetas. Además, instalaciones a concertar, financiadas por las entidades que colaboran en el plan, por un total de 1.968 teléfonos públicos de servicio, e instalaciones ya concertadas que van a realizarse en este período con un número de 690, lo que significa (los 1.968 teléfonos públicos y los 690 TPS de concertación) una inversión de 4.419 millones. Para la consecución de los 5.700 teléfonos públicos de servicio esto significa un total de 12.439 millones de pesetas. Adicionalmente, se incluyen los 575 teléfonos públicos de servicio que se realizarán por encima de estas magnitudes.

En relación con el plan de nuevas zonas urbanas, de acuerdo con las definiciones que se contienen en el Real

Decreto 2248/1984 en todo el ámbito nacional, se cifran en unas 8.443 las entidades de población con más de 50 habitantes que carecen de abono telefónico urbano. La atención de la demanda en tan elevada cantidad de núcleos de población, apoyándose en procedimientos y medios técnicos convencionales, supondría unos costes muy elevados y a corto plazo prohibitivos, salvo que las realizaciones se vayan estableciendo en períodos temporales. Para solventar estos inconvenientes y alcanzar la finalización de la totalidad de los objetivos de nuevas zonas urbanas en un período de tiempo razonable, se deberán establecer estrategias diferentes a las habituales en los siguientes campos: planificación de la red con criterios de optimización por rutas y agrupamiento de objetivos —para lo cual la concertación se constituye otra vez en un instrumento básico—, y utilización de nuevas tecnologías de conmutación o transmisión.

Ya se ha empezado a actuar en la planificación de la red, y se espera que hacia el final del presente período de planificación se empiecen a introducir las tecnologías digitales. La utilización de las nuevas tecnologías específicas para las redes rurales comporta una serie de ventajas que pueden sintetizarse en una serie de elementos como el de conseguir la progresiva digitalización de la red y alcanzar en el área rural la red digital de servicios integrados, proporcionando al medio rural nuevos servicios. En una primera etapa se constituiría la red digital de banda estrecha, la cual puede ofrecer, entre otros, los servicios de transmisión de datos, Telefax, Teletex, Telealarma y Telemida, además de Videotex, de Audioconferencia y, en general, la línea digital de multiservicio.

Los sistemas adoptados para la digitalización de la red rural presentan la posibilidad de configuraciones distribuidas, unidades dispersas y físicamente separadas entre sí. En la constitución de nuevas zonas urbanas se pretende incrementar el número de actuaciones en los tres primeros años del cuatrienio, para pasar a un incremento muy sustancial en 1991, cuando se hayan liberado esfuerzos y recursos procedentes del plan de los teléfonos públicos de servicios ya concluido. De esta manera, se constituirán 625 zonas urbanas por acción directa de la Compañía Telefónica Nacional de España, lo que, unido a una concertación esperada de 645 zonas adicionales, alcanzará la cifra total de 1.270 nuevas zonas urbanas a constituir en el período abarcado por el plan, con el siguiente desglose económico: Inversión de Telefónica, 13.081 millones de pesetas; inversión por convenios, 7.083 millones de pesetas.

En el plan de extrarradios, la Compañía Telefónica Nacional de España tiene un número de demandas de extrarradios no atendidas a las cuales es necesario empezar a hacer frente. En el sistema vigente existen dos posibilidades para la atención de la demanda de extrarradios: la vía tarifaria, con el pago de la cuota de constitución adicional, de 30.830 pesetas por cada 500 metros o fracción; y la vía de costes, mediante el abono de la inversión necesaria para su constitución. La política de actuación que estamos siguiendo es eliminar paulatinamente las diferencias entre abono urbano y extrarradio, y para ello des-

de 1982 permanece congelada la cuota de constitución. Asimismo, en los últimos años desapareció la cuota mensual de conservación. Con esto, en el momento actual las tarifas sólo cubren algo más del 25 por ciento del coste de la inversión, frente a la cobertura del 50 por ciento en 1982; y todo ello con instalaciones anuales de más de 9.000 líneas en los extrarradios. Es necesario incrementar el nivel de actuación en este tipo de telefonía y racionalizar la intervención. El Gobierno está estudiando la fórmula más adecuada para racionalizar los importantes costes de instalación, de tarifa y de mantenimiento en los extrarradios. Como primera medida está el haber congelado las tarifas desde el año 1982. En este momento se están estudiando medidas de simplificación del tratamiento de las demandas, gestionando las peticiones por agrupamiento en rutas, e incluso estudiando la reducción de las tarifas en función de que existan agrupaciones de demandantes o de que sean rutas aprovechadas por la infraestructura de otros extrarradios anteriores. Se requieren modificaciones importantes en la estructura tarifaria actual, lo que significa la elaboración de estudios previos más detallados que permitan no lesionar los márgenes de la compañía, ni que otros abonados se hagan cargo de este coste. En el próximo año estaremos en condiciones de incluir este apartado dentro del plan de telefonía rural.

En cuanto a la vía de costes, se está propiciando un aumento considerable del número de convenios con especial atención a los grupos de peticionarios de urbanizaciones, polígonos industriales, y un gran bloque que podemos catalogar como instituciones diversas. Con estas premisas, se estima que en el cuatrienio se llevarán a cabo las siguientes instalaciones: En el año 1988, 11.744; en el año 1989, 33.816; en el año 1990, 35.099; y en el año 1991, 53.270. Estas instalaciones implican unas inversiones totales de 32.336 millones de pesetas, de los cuales 23.933 deberán provenir de la aportación directa de Telefónica y 8.403 de los convenios. El programa de telefonía rural 1988-1991 supone la realización de lo siguiente. En teléfonos públicos de servicio se habrá cumplido el objetivo del Gobierno de establecer un teléfono público de servicio en todas las entidades de población de más de 50 habitantes, y el servicio telefónico público se habrá llevado a colectivos de población que representan cerca de un millón de habitantes. En cuanto a las zonas urbanas, habrá podido atenderse a más de medio millón de habitantes, asentados en un total de 1.290 entidades de población. Con esta política, resultará que en 1990 se habrán liberado fuentes de financiación provenientes de convenios, que quedarán disponibles para dirigirse ya en el año 1991 a la constitución de zonas urbanas de forma más progresiva.

En resumen, a esta política se destinarán 66.339 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 71 por ciento de los recursos dedicados a este programa en el último cuatrienio. Haciendo el desglose de los diferentes conceptos, podemos observar que en TPS dedicaremos una inversión de 13.839 millones; en nuevas zonas urbanas, 20.164 millones, y en extrarradios, 32.336 millones. Todo ello se ha evaluado en el ámbito de esfuerzos máxi-

mos posibles a realizar por la Compañía Telefónica y por los procesos crecientes de concertación, lo que exigirá recursos totales de cerca de 46.300 millones a la Compañía Telefónica, esperándose que los convenios que se suscriban aporten, al menos, 20.350 millones más. Es claro que la evaluación de la parte a concretar representa un riesgo y simultáneamente un reto, porque jugará un papel muy importante en la realización de este programa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos, a continuación, a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, del Grupo proponente, la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Fraile por diez minutos.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por las amplias explicaciones que ha dado en la misma a la petición que la Agrupación de Diputados del PDP había formulado sobre la moción, aprobada en febrero de este año, sobre el problema del servicio telefónico en el medio rural. Tanto entonces como ahora, señor Ministro, todos los Grupos Parlamentarios, el Gobierno, la Compañía Telefónica, las Comunidades Autónomas, las Diputaciones, estamos de acuerdo en que hay un problema grave que afecta a los ciudadanos que viven en municipios rurales, en unos casos de menos de 50, de más de 50, o de menos de 300 habitantes. Estos ciudadanos, hoy por hoy, todavía no pueden acceder en condiciones de igualdad a un servicio público esencial, como S. S. ha reconocido ahora mismo: el servicio telefónico. Esta era la tesis que yo defendía en la interpelación de diciembre del año pasado y en la moción del mes de marzo a la que nos hemos referido. También ha sido constante el aviso que a las Cortes Generales ha dado el Defensor del Pueblo en los años 83, 84, 85, así como en el informe del año 86 que hemos recibido hace pocos meses, donde vuelve a señalar que sigue siendo un problema importante.

Se han realizado una serie de convenios entre Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos insulares con la Compañía Telefónica para los TPS, teléfonos públicos de servicio. Señor Ministro, esperamos recibir la información por escrito para saber cómo va el ritmo de concertación con las entidades territoriales que también están interesadas en resolver el problema.

Yo no estoy en condiciones de discutir con usted el plan cuatrienal. Naturalmente, tiene usted muchos más datos y conocimiento del problema que yo, pero, de todas maneras, me parece que ha disminuido la ambición política del Ministerio respecto a hace unos meses. Concretamente, en el debate de la interpelación, en diciembre del año pasado, si no me equivoco —creo que no porque tengo datos del «Diario de Sesiones»—, nos dijo en el Pleno del Congreso: Este año las cifras provisionales mínimas para llevar a cabo realizaciones concretas durante el año actual, 1987-1988 (serían los tres grandes bloques a los que siempre tenemos que hacer aquí referencia), serían las siguientes (hablaba de cifras de aportación del Estado a tra-

vés de la Compañía Telefónica): 11.000 millones de pesetas para teléfonos públicos de servicio, 14.000 para establecimiento de 715 nuevas zonas urbanas (cifra que hoy no he oído y me gustaría saber si esas 715 se mantienen como realización del año 1987-1988), y 21.000 millones de pesetas para zonas de extrarradio. Ahora, si he tomado bien los datos, señor Ministro, me parece que para el plan cuatrienal nos señala lo mismo exactamente. Dice S. S. que la inversión total en el plan cuatrienal será de 13.839 millones de pesetas para los TPS; de 20.164 millones para zonas urbanas, y de 32.336 millones para la extensión del servicio telefónico.

Me mira el señor Ministro y me sonrío como diciendo: ¡Usted es de letras! Yo ya sé que usted es mucho mejor economista que yo, pero hasta sumar llego. Efectivamente, los datos que usted está leyendo ahora son más altos. Pero, es que a continuación dice: De estas cifras, 46.000 corresponden a la Compañía Telefónica. Justamente, son los mismos que señalaba en el mes de marzo. Los otros 20.350 millones serán consecuencia de los convenios con Comunidades Autónomas, Diputaciones u otros entes territoriales. Por eso digo que ha disminuido la ambición inversora del Ministerio o de la Compañía Telefónica, porque los 46.000 millones de aportación del Estado quedan en las mismas circunstancias que estaban en el mes de marzo para el año 87-88, como cifra mínima.

Reconozco que hay que hacer un esfuerzo inversor poco gratificante económicamente pero muy gratificante porque lo motiva la solidaridad, que será pequeño si no lo aumentamos porque estamos en las mismas cifras que el año pasado. Señor Ministro, usted mismo decía: Estos resultados no nos dejan satisfechos. Indudablemente a nadie satisfacen hasta que no tengamos toda la población debidamente atendida. Creo que no podemos estar satisfechos ni el Ministerio ni la Compañía Telefónica ni el Congreso de los Diputados.

Señor Ministro, me gustaría que, a ser posible, nos enviara información sobre qué distribución territorial tiene previsto acometer inmediatamente, en el año 87-88, el plan en cuanto a la extensión a las nuevas zonas urbanas y al servicio de extrarradio. Por lo que se refiere a los convenios, tengo que decirle una cosa. Poco después de presentar esta moción a la que hacemos referencia, en el mes de marzo, el Grupo Socialista presentó una moción en la Diputación Provincial de Segovia, pidiendo que la Diputación aportara 100 millones de pesetas para hacer un convenio con la Compañía Telefónica y la Comunidad Autónoma para extender el servicio telefónico en el medio rural. Fue una respuesta muy lógica y políticamente muy acertada, del Grupo Socialista de la Diputación de Segovia a una moción que yo había presentado al Ministro de Transportes socialista en el Congreso de los Diputados. Nuestro Grupo, que entonces era mayoritario, recogió ese reto porque indudablemente sentía el problema igual que yo, y se acordó la formalización, si era posible, de ese convenio de 100 millones de pesetas. Hoy la Diputación de Segovia, que está presidida por el Grupo Socialista y co-gobernada por el PDP, está dispuesta a seguir con el convenio de los 100 millones de pesetas para incrementar la

extensión del servicio telefónico. Lo que ocurre es que desde entonces no ha recibido respuesta a esa demanda de convenio, lo que a mí me extraña puesto que no sé quién debe impulsar los convenios. Supongo que, aparte de las Diputaciones y de las Comunidades Autónomas, a través del Ministerio y de la Compañía Telefónica, si hay un ofrecimiento de convenio, debe contestarse de inmediato, porque ello sería muy favorable. También me gustaría saber si hay demanda de convenios (he puesto el ejemplo de Segovia porque, naturalmente, es el que más conozco) por parte de Comunidades o Diputaciones que, por lo que sea, no han sido contestados o atendidos todavía. Ese podría ser también un motivo de aceleración del plan de extensión del servicio telefónico, en el sentido que indicaba usted, señor Ministro, de profundizar en la concertación por medio de convenios y acuerdos.

Sólo me resta señalar que el año pasado decía S. S. que, además de esta aportación de la Compañía Telefónica, a la que me he referido —46.000 millones de pesetas para el año 1987-1988—, los fondos podrían ser incrementados por otros recursos públicos que aportara el Ministerio. Hoy no le he oído hablar de esto ni veo que aparezca en ninguna partida presupuestaria. No hay, pues, nuevos recursos públicos aparte de los que canaliza, a través de la Compañía Telefónica, el Gobierno, potenciando el nivel de coordinación al que nos hemos referido y con aportaciones de órganos supranacionales.

No ha señalado tampoco si se prevé que exista alguna aportación de fondos supranacionales. A mí se me ocurre —no sé si estará acertado— un plan específico de actuación para mejorar las condiciones sociales en las zonas de montaña, que tanto abundan en nuestro país. Podría incrementarse la aportación al plan cuatrienal con aportaciones de tipo comunitario que podrían ser muy interesantes.

Estas son las dudas que me restan, después de su intervención, señor Ministro. Me satisface que existan esos proyectos que, con un horizonte más o menos lejano, van despejando las incógnitas que tienen los ciudadanos respecto a su acceso al servicio telefónico. Pero me temo, señor Ministro, como decía al principio, que ha descendido un poco el nivel de ambición que tenía S. S. hace unos meses con relación a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Muy brevemente. Deseo agradecer la comparecencia del señor Ministro. Como nos ha anunciado que pondrá a disposición de la Cámara la totalidad del aluvión de datos que nos ha dado, mi Grupo va a estudiar esos datos y quizá solicite después la comparecencia del señor Ministro para hacerle algunas preguntas concretas. Al hilo de su intervención surgen no sólo las dudas que acaba de exponer el Diputado señor Fraile, sino otras muchas, como pueden ser los estadios comparativos de nuestro nivel de demanda en relación con otros países de la Comunidad Europea, en

función de la situación poblacional, etcétera. En cualquier caso, mi Grupo va a esperar —haciendo nuestra la pregunta de si existen otras peticiones de Diputaciones provinciales para hacer convenios con Telefónica y con el Ministerio— esos datos que confiamos nos serán entregados a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, la presencia del señor Ministro en la Comisión y decir que nos ha parecido amplia y realista la aportación de datos que ha hecho. Nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera, está en una perfecta sintonía con el plan que ha expuesto el señor Ministro y desea resaltar, porque ello nos complace, la coincidencia de todos los Grupos en expresar la preocupación que tenemos con respecto a que este problema del servicio telefónico en el medio rural se resuelva con la máxima brevedad posible.

De acuerdo con intervenciones anteriores de nuestro Grupo, quiero decir que nos sigue pareciendo perfectamente válido el Real Decreto 2248/1984 como marco jurídico para resolver este problema, que no es de modificaciones legislativas, sino de recursos económicos. El señor Ministro así lo ha puesto de manifiesto y ha quedado claro que ésa es la cuestión fundamental. El esfuerzo de la Compañía Telefónica Nacional de España que el señor Ministro acaba de anunciar para los próximos cuatro años, es importantísimo. A nosotros nos complace escucharlos, como también nos es grato escuchar que se va a hacer una planificación integrada para todo el territorio nacional. Creemos que es fundamental que se haga así.

Aunque hay quien opina que las entidades de menos de 50 habitantes quedan fuera del Decreto, nosotros pensamos que no es así, y lo hemos expresado en anteriores intervenciones. La prueba es que, como nos acaba de anunciar el señor Ministro, hay previsto que 575 de estas entidades entren en el próximo plan cuatrienal para resolver el problema de carencia del servicio telefónico.

Quiero dar un dato significativo respecto a la afirmación de que las entidades de menos de 50 habitantes están en el Decreto, aunque, como es natural, en un segundo plano porque no hay más remedio que dar prioridad: en los tres primeros trimestres de 1987, 42 entidades de población de menos de 50 habitantes han visto resuelto su problema de servicio telefónico por la Compañía Telefónica Nacional de España. Esto viene a corroborar lo que siempre hemos dicho en el sentido de que no era cierto que estuvieran fuera del Decreto. Lo que ocurre es que el Decreto establece un calendario de prioridades, como no podía ser menos.

La única manera de solucionar el problema es como ha expuesto el señor Ministro, profundizando en la concertación con las entidades locales y Comunidades Autónomas. Se han suscrito muchos convenios. Concretamente, no hace mucho tiempo, se ha suscrito uno en la provincia por la que yo soy Diputado. La Diputación provincial de

Teruel ha suscrito con la Compañía Telefónica Nacional de España un convenio por el que la Diputación va a invertir 500 millones de pesetas en la creación de nuevas zonas urbanas telefónicas, en la instalación de nuevos TPS, con lo cual, la provincia de Teruel, a la vuelta de cinco años, va a tener resuelto prácticamente su problema de manera definitiva.

Nos parece importante el plan integrado nacional. Está claro que la planificación integral puede rebajar los costes medios de las inversiones, lo cual es importante para acelerar el proceso. Creemos que hay que acelerar el proceso al máximo, pero se trata de un problema de recursos, como antes he dicho. La introducción de nuevas tecnologías es fundamental porque éstas, aparte de que facilitan una mayor rapidez en la instalación de los teléfonos, pueden abaratar también los costes de inversión. Nos parece fundamental que la tecnología digital sea introducida en el medio rural, pues eso es lo que va a posibilitar en el futuro que el medio rural, no sólo disponga de un teléfono, sino de bastantes más cosas, de modo que —con ese criterio de solidaridad que mi Grupo siempre ha defendido— quien viva en una zona rural no se sienta discriminado con respecto a quien vive en una zona urbana. A mi Grupo le parece que el plan expuesto tiende a eso, y expresamos aquí nuestra satisfacción porque así sea.

Estimamos que el camino emprendido con el Real Decreto de 1984, y que continúa con el nuevo plan cuatrienal de Telefónica, es el correcto, y ponemos de manifiesto nuestro apoyo total, nuestra sintonía, con ese proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las observaciones de los señores Diputados, tiene la palabra el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Quiero, en primer lugar, agradecer las sugerencias y las preguntas que me han hecho los diferentes portavoces de los Grupos que han intervenido.

El señor Fraile, por el PDP, plante como elemento más importante de su preocupación la posibilidad de que haya disminuido la ambición política del Ministerio en relación con esta cuestión. No. Yo creo que no disminuye, en absoluto. Cuando se presenta un plan con compromisos escritos de esta envergadura, cuando se establecen definiciones de la política a seguir durante los tres próximos años, lo que se está haciendo, sin duda alguna, es una plasmación de ambición política y de serenidad en el planteamiento.

Cuando se dedican unos recursos totales de 66.339 millones de pesetas a telefonía rural, lo que significa un incremento del 71 por ciento con respecto a la cifra del cuatrienio anterior, nadie puede mantener que esto significa escasa ambición política, sobre todo si tenemos en cuenta los incrementos habituales en este tipo de inversión. Por ejemplo, en el último cuatrienio, con respecto al 80/83, el incremento fue del 17 por ciento. Esto quiere decir que si hacemos tres bloques de comparación, 80/83, 84/87 y 88/91, vemos que el porcentaje de incremento del

primero con respecto al segundo fue del 17 por ciento, en tanto que el que planteamos ahora, 1988-1991, sobre el último es del 71 por ciento. Esta es la manifestación más evidente de ambición y voluntad política de resolver el problema. Analizando las contribuciones específicas de la Compañía Telefónica, efectivamente vemos que los 46.000 millones de pesetas significan un incremento del 46 por ciento con respecto a la aportación que la Compañía Telefónica hizo en el último cuatrienio; en tanto que el incremento que había hecho en 1984/1987 sobre 1980/1983 había sido del 13 por ciento. Es decir, de un incremento del 13 por ciento la Compañía Telefónica pasa a un incremento del 46 por ciento.

Insisto en que hay una decidida voluntad política de solucionar el problema. Cuando vamos a los teléfonos públicos de servicio encontramos un dato adicional: con dificultad se podía acelerar técnicamente el proceso de instalación de los teléfonos públicos de servicio, dada la actual estructura de la Compañía, antes del año 1990. El propio proceso técnico de establecimiento de los teléfonos públicos de servicio dice que antes del año 1990 sería imposible acabar, y éste es el año que planteamos como objetivo. Acabaremos este proceso de instalación de los teléfonos públicos de servicio en entidades de población de más de cincuenta habitantes en el año más cercano técnicamente posible. Por tanto, no es un problema de financiación ni de voluntad política, sino de capacidad de elaboración de proyectos, y vamos al período de más cercano posible.

El señor Fraile puede estar tranquilo porque la ambición política del Ministerio es máxima. Desde luego, vamos a ir al tope de las posibilidades en teléfonos públicos de servicio. Asimismo, le enviaré la distribución territorial de las inversiones previstas en los diferentes años.

En este momento no le puedo contestar específicamente a cuanto a qué sucede con el convenio de la Diputación de Segovia. Sé que el Grupo Socialista en esta Diputación tiene una gran inquietud en la cuestión. Hace tiempo que me viene manifestando su intención e interés en el establecimiento de los teléfonos públicos de servicio en dicha provincia. Queda claro el interés del propio Grupo Socialista en la Diputación, a quien corresponde impulsar el proceso —y asumimos la responsabilidad— es al Gobierno. El Gobierno, desde la Delegación de la Compañía Telefónica, asume la responsabilidad de potenciar y de llevar a buen término el máximo posible de convenios con las Diputaciones. Efectivamente, hay una demanda de convenios, de momento no demasiado importante, que habrá que ir potenciando en los próximos meses con el objeto de lanzar y asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan lo antes posible.

Plantea el señor Fraile la cuestión de los recursos dedicados al programa por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Yo creo que hay que establecer con claridad la forma de operación de este plan, y el esfuerzo que realiza la Compañía Telefónica está en base a los objetivos que ya marca el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. El Gobierno arbitra también la política de desenvolvimiento de la Compañía en térmi-

nos tarifarios, de inversión, etcétera, que aseguran el cumplimiento de los objetivos. Por tanto, la disyuntiva de utilizar recursos del Ministerio o no utilizarlos no es una alternativa que tenga influencia en la realización. Es la propia Compañía Telefónica la que asume —y la asume por acuerdo con la Delegación del Gobierno y, por tanto, con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones— la realización de los fondos institucionales desde la propia Compañía.

En cuanto a la gestión que plantea de fondos supranacionales, es necesario recordar el programa STAR, de establecimiento de telecomunicación avanzada en zonas menos desarrolladas, por un volumen de inversión total de en torno a 60.000 millones de pesetas, en el que el Ministerio obtuvo la máxima financiación posible de la Comunidad Económica Europea. En financiación comunitaria, de cara a la modernización de las telecomunicaciones en el ámbito rural, hemos entrado, y al máximo de nuestras posibilidades, en un programa europeo.

Es a través de este programa donde se produce la aportación de la Comunidad Europea a la telecomunicación del mundo rural, como concepto más amplio que el de la simple telefonía rural y como incorporación de la industria a los servicios avanzados de la telecomunicación. Es decir, es un programa más general, más amplio, con una aportación total de casi 60.000 millones de pesetas que, «de facto», es casi igual a la aportación total de este programa.

Quiero con esto decir que la preocupación del Ministerio en el área de la telecomunicación rural no es solamente la telefonía rural, sino que va más allá. Aparte del programa de telefonía rural, con 66.000 millones en este período, estamos también realizando un programa de telecomunicación avanzada, el programa STAR, con una inversión adicional, en paralelo, de 60.000 millones, lo cual significa que estamos haciendo una inversión de 130.000 millones aproximadamente en áreas rurales, en el conjunto de la telecomunicación.

Deseo acabar mi intervención sobre los comentarios del señor Fraile tranquilizándole en el sentido de que la ambición política del Ministerio no disminuye en absoluto, sino que se mantiene intacta. Incluso podría decirse que se incrementó y que se plasmó en un programa con objetivos concretos, con cifras concretas y con avances temporales específicos.

Al señor Trillo también le quiero agradecer su intervención. Tendrá S. S. los datos del plan con suficiente detalle como para celebrar un debate más adelante o para tener la posibilidad de cualquier tipo de contacto con el Ministerio, a efectos de aclarar todo lo que el Grupo Popular necesite. Desde luego, dispondrá también S. S. de todos los datos comparativos con la Comunidad Económica Europea, incluso los del programa STAR, a efectos de lo que estamos consiguiendo en este tipo de inversión.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, simplemente quiero dejar constancia de mi acuerdo total con el planteamiento que hace sobre la importancia que tiene el plan, no sólo por lo que de inversión significa, por los más de 66.000 millones que se van

a invertir, sino también por lo que tiene de racionalización del proceso, de ubicación, de sustantivación de una serie de objetivos concretos, territoriales y temporales, y por tanto, de ir haciendo unas infraestructuras que se enmarcan en el programa general de actuación de la Compañía Telefónica y que representan importantes economías de escala. Si hiciéramos esto con los criterios de inversión de épocas anteriores a 1982, seguramente las cifras de inversión necesarias serían mucho más altas, porque no se estaba aprovechando la economía de escala que permite establecer esta inversión en el marco de la inversión general de la Compañía Telefónica para el próximo período, del programa STAR y, en un futuro inmediato, en el próximo año, con la expectativa de la aprobación inmediata por este Parlamento de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y su ubicación en el Plan Nacional de las Telecomunicaciones. Con ello, la economía de escala de los últimos dos años del proceso va a ser todavía mayor porque se va a integrar en el conjunto de la planificación de la extensión de las redes en nuestro país. Hay también algo adicional, como es el establecimiento progresivo de la red digital de los servicios integrados y lo que esto significa, no sólo de mejora cuantitativa sino también de mejora cualitativa.

En el ámbito de la telefonía rural, los que estamos familiarizados con el problema sabemos que no se trata solamente de un problema de extensión, sino también de un problema de calidad. Se trata de ir estableciendo los sistemas digitales, cada vez con más extensión, al objeto de dar una mayor cobertura al servicio y una mayor calidad al mismo.

No hay un problema de legislación, no hay un problema en el Decreto, es una cuestión de recursos y de planificación, y yo creo que en esta dirección estamos avanzando a una velocidad importante, con un incremento de recursos del 71 por ciento que se dedican a este programa.

**PREGUNTA DEL SEÑOR ZARAZAGA BURILLO (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA SUPRESIÓN DE VUELOS, SITUACIÓN ACTUAL E INTERDEPENDENCIA DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA CON ACTIVIDADES AJENAS AL TRÁFICO CIVIL DE PERSONAS Y MERCANCÍAS Y PERSPECTIVAS DE LAS COMUNICACIONES AEREAAS NACIONALES E INTERNACIONALES, TANTO DESDE EL AEROPUERTO DE ZARAGOZA COMO DESDE OTROS LUGARES DEL TERRITORIO ARAGONES (EN AQUELLOS ASPECTOS QUE PUEDAN SER COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a preguntas al señor Ministro. Advierto a S.S. que la primera pregunta, formulada por el señor Trillo, ha sido retirada por su Grupo Parlamentario, de acuerdo con el escrito que consta en esta Mesa y, en consecuencia, pasamos a la formulada por el señor Zarazaga, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cri-

terios del Gobierno respecto a la supresión de vuelos, situación actual e interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías, y perspectivas de las comunicaciones aéreas nacionales e internacionales, tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés.

La reserva que figura entre paréntesis en el texto de la convocatoria, S. S. la entiende muy bien porque podría haber materias que fueran competencia directa de la Compañía Iberia.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Admitimos el paréntesis —aunque lo sentimos—, señor Presidente, sólo en aquellos aspectos que puedan ser competencia del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zarazaga, la reserva que usted entiende tan bien, la entendemos los dos, y el señor Ministro puede contestar con paréntesis o sin él, pero este Presidente debe hacer esa salvedad.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Sin paréntesis, señor Ministro, le agradezco mucho su presencia aquí, y hablando de comunicaciones, es hora de que nos comuniquemos, no en plan aéreo, pero sí en plan de Diputado en Comisión.

Desde la edad escolar se sabe que España limita al norte con el Mar Cantábrico y el Pirineo; desde la edad escolar se sabe que Aragón es una región de unión entre Euzkadi, Navarra, Cataluña, el resto de España y también con el resto de Europa; que Zaragoza es una ciudad equidistante entre Bilbao, Barcelona, Madrid, Valencia y grandes centros de desarrollo; que Zaragoza es adelantada en el Valle del Ebro; que está en el centro de grandes autopistas que cruzan el norte y el noroeste peninsular y que, sin embargo, en Zaragoza, en Aragón, existe un aeropuerto que bien podría llevar el letrero de «cerrado por sinrazones».

Señor Ministro, señorías, esto no es una lección de geografía, ni siquiera una expresión geopolítica de nuestro enclave «Aragón en la Península Ibérica y en Europa», ni siquiera nuestras preocupaciones por nuestros problemas doméstico-regionales son problemas nacionales; son problemas internacionales. Estas ideas son para exponer que una región no está ni lejos ni cerca de otra; hoy se dice que está a distancia en horas de coche o en horas de vuelo, y ahí tenemos a una región como Navarra, Rioja, incluso Lérida, Aragón entero, que podría tener una gran plataforma de salto al resto de España y al resto de Europa, y ¿qué es lo que hay, señor Ministro? Lo único que hay es la más desbaratada política de comunicaciones aéreas y el más ilógico horario. Por ejemplo, un aragonés que tiene que estar a las nueve de la mañana en Madrid ha de salir de Zaragoza el día anterior en vuelo nocturno. Y también —y siento decirlo— hay el mayor vacío de comportamiento informativo.

En este vacío de comportamiento informativo me diri-

jo al señor Ministro de Comunicaciones. Acabamos de hablar de teléfonos, de sistemas digitales y de télex; la comunicación es quizá el éxito en la ciencia y ¡cómo no! también en la política. Queremos comunicarnos y hora es de que, a través de esta Comisión el señor Ministro nos diga sus criterios respecto a lo que formulamos aquí.

Hay un vacío informativo, no sólo para este Diputado sino también para entidades como Cámaras de Comercio, asociaciones, instituciones... El señor Alcalde de Zaragoza, socialista; el señor Presidente de las Cortes aragonesas, del CDS; el Ministro de Comunicaciones del Gobierno aragonés, del Partido Aragonés Regionalista; todos ellos se han dirigido a AVIACO y al Ministerio y, en esta época de sistemas digitales, de cartas que cuestan veinte pesetas, señor Ministro, desde hace más de dos meses no hemos recibido ninguna comunicación al respecto.

En la otra cara de la moneda —y abrimos un paréntesis, señor Presidente— tenemos un aeropuerto, con instalaciones vamos a llamarlas compartidas, conjuntas, como se quiera, que es clave de la defensa occidental. Saben mucho los zaragozanos y los aragoneses de esto; saben que cuando en Madrid el señor Ministro dice: No tengo noticia de ello, ellos sufren vuelos rasantes, ruidos y todas las impertinencias del desarrollo, del progreso, sin ninguna compensación. El aeropuerto está a seis kilómetros de una gran autovía que une Zaragoza con el resto de España, a tres kilómetros de la gran Feria Internacional de Muestras, y lo único que tienen es un vuelo nocturno, a las 11 de la noche, para ir a Madrid y ¿a qué? A dormir. O un vuelo al mediodía para intentar lograr hacer alguna cosa en la capital de España.

Tengo que recordar que los transportes están para los pueblos que se comunican entre sí, y no pongamos un aeropuerto para los madrileños en Zaragoza, sino para los aragoneses y demás miembros de la región que quieren desplazarse al resto de las poblaciones. Existen sólo dos vuelos a Madrid, repito, uno nocturno a Barcelona y otro a Jerez —del que podríamos hablar, señor Ministro, cuando usted quiera—, pero lo único que quiero advertir es que existe un grave problema.

El señor Presidente del Gobierno ha declarado hace poco que tenemos en España muchos aeropuertos. Yo diría malos aeropuertos, distancias escasas entre ellos, a veces sólo de media hora de coche, y Zaragoza está situada en el gran enclave con un buen servicio para el resto de la Península. Ningún argumento anterior es válido para el aeropuerto de Zaragoza, señor Ministro. Existe una infraestructura que no se utiliza por la población; existe un aeropuerto que no se utiliza, se soporta; existe una situación privilegiada, geopolítica, de transportes, que usted conoce muy bien. Hay necesidades turísticas, necesidades comerciales, estamos a dos horas del Pirineo, a dos horas de la frontera en coche. Y, ¿qué pasa? Que el Ayuntamiento, las corporaciones, la Diputación general sigue protestando. Hemos expresado nuestro malestar, tanto desde el Partido Aragonés Regionalista como desde las instituciones de Zaragoza, por la falta de respuesta del Ministro de Transportes a esta petición para que se reponga este servicio matutino. El Ayuntamiento de Zaragoza ha protestado a AVIACO...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zarazaga, no tengo más remedio que recordarle que la reserva expresada, entre paréntesis, se refería a que aquellas materias que son decisiones de las compañías IBERIA o AVIACO, dependientes del Instituto Nacional de Industria, como S. S. conoce, corresponden al Ministro de Industria, y ésa es la razón del paréntesis. La decisión sobre vuelos de estas compañías entraría en el ámbito de las competencias del Ministro de Industria y Energía.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Sí, pero el señor Ministro nos ha hablado antes de seriedad en el planteamiento, y yo únicamente quiero comentar, señor Presidente —comentar, para que quede en el ambiente— que AVIACO ha contestado a una nota de protesta del Ayuntamiento de Zaragoza diciendo que considera que no merece el trato recibido por el Ayuntamiento, por cuanto que desde que se inició la operación en noviembre de 1982, la compañía ha venido esforzándose, y hago hincapié en ello, esforzándose por ofrecer a Zaragoza en todo momento el mejor de los servicios.

Seriedad en el planteamiento, ha dicho antes el señor Ministro, seriedad en el talante, seriedad en el estilo de contestación de una compañía, seriedad entre los usuarios y la compañía. Sólo como comentario.

Por esto, señor Ministro, este Diputado del Partido Aragonés, con estos antecedentes, en este caos en el que no sabemos adónde vamos, en este caos en el que no sabemos nada, por ejemplo, en cuanto a implantación de servicios de tercer nivel, de tráfico, de horarios, de comunicaciones, ante una decidida posición política —como acaba de decir el señor Ministro—, en esta época de sistemas digitales y de teléfonos no rurales, queremos que nos comuniquemos. Y en esta Comisión, desde hace tres meses, no conocemos el criterio del Gobierno, pese a estas instancias de todos los partidos y de todo el pueblo aragonés. Por todo ello, simplemente le pregunto: ¿Qué criterios tiene el Gobierno respecto a esta supresión de vuelos, a esta situación actual de interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías, y perspectivas de estas comunicaciones aéreas nacionales e internacionales, tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar al señor Diputado.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Zarazaga, se equivocó S. S. de Ministro en la comparecencia. De todos modos voy a intentar contestarle en todo lo que usted plantea, ya que usted sabe que la competencia del Ministerio de Transportes, y en este caso concreto, es en temas relacionados con la infraestructura aeroportuaria, y en esta dirección S. S. no me plantea nada. En todo caso, puedo adelantarle que el aeropuerto de Zaragoza, en su situación actual —que es la que tradicionalmente tuvo siempre— no tiene ninguna restricción al tráfico civil. Se

están haciendo inversiones en los volúmenes de un aeropuerto con un tráfico no importante —en términos cuantitativos, por supuesto— como es el caso de este aeropuerto, con 78.738 movimientos de pasajeros y 2.422 movimientos de aeronaves durante 1986, si bien desde el Ministerio de Transportes se establece el nivel normal de inversión en este aeropuerto para mantenerlo en el nivel de operatividad suficiente.

Lo que plantea el señor Zarazaga como elemento central es la operatividad de la compañía AVIACO y los horarios de la misma, y yo creo que S. S. podía haber planteado así la cuestión y nos hubiéramos aclarado mucho antes, sin necesidad de dar tantos rodeos.

Efectivamente, a mí me han dirigido algunas cartas sobre esta cuestión algunas instituciones. Como usted sabe, yo no soy el Ministro competente, y por ello lo que he hecho ha sido trasladarlas a la compañía.

En consecuencia, y en lo que respecta a esa contestación, no me sentía especialmente obligado a hacerla. De todas maneras la voy a hacer ahora y de forma pública, ya que me parece que, puestos a contestar, éste es el mejor sitio donde se puede hacer.

Por ello quiero decirle que sin hacer preguntas concretas al efecto, algunos Diputados socialistas se han acercado a hablar conmigo en diferentes ocasiones; incluso el propio portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Industria, señor Sáenz, se ha dirigido a mí en relación con este tema, por lo que desde el Ministerio yo he hecho diferentes gestiones relacionadas con este asunto en la compañía, a los efectos del establecimiento de una forma de operación diferente, de un horario diferente.

En relación con ello, le puedo adelantar que, a partir del próximo mes de diciembre, los enlaces entre Madrid y Zaragoza van a quedar de la siguiente forma: Madrid-Zaragoza, con una frecuencia de lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingos, salida de Madrid, 07,45, llegada a Zaragoza, 08,25. El sábado el vuelo se realizará a las 11,55, con llegada a las 12,35. Zaragoza-Madrid, operaría lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo, con salida a las 09,05 y llegada a las 09,45, en tanto que el sábado saldría a las 13,15, con llegada a Madrid a las 13,55.

Paralelamente, el horario de la tarde Madrid-Zaragoza, quedaría como sigue, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo de 20,25 a 21,05 y el Zaragoza-Madrid, también todos los días a la semana, con salida a las 21,45 y llegada a las 22,25.

Parece que éste es un horario más ajustado y adecuado a las necesidades que el actual, y efectivamente se pondrá en funcionamiento el próximo mes de diciembre, ya que en este momento la compañía, por el establecimiento del horario de estos meses, no lo puede rectificar antes de esta fecha. Pero en el mes de diciembre estará funcionando el horario que le acabo de indicar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación.

Señor Zarazaga, ¿quería S. S. intervenir?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Puede S. S. intervenir por un tiempo de cinco minutos, y ruego a S. S. que se circunscriba a los aspectos que son competencia del señor Ministro de Transportes. Quiero aclarárselo a S. S.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Me voy a circunscribir a lo que creo son competencias del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, y le agradezco mucho que haya trasladado las peticiones de las diferentes instituciones de Zaragoza y Aragón al Ministro competente, pero yo le rogaría que, por favor, traslade el traslado a esas instituciones, que no creo le cueste más que unos sellos de unas veinte pesetas, aproximadamente. No obstante, yo trasladaré una fotocopia de la comparecencia del señor Ministro en esta Comisión, diciendo expresamente que el señor Ministro ha trasladado la petición al Ministro correspondiente.

Agradezco mucho al señor Ministro que nos haya leído los horarios a partir del día 1 de diciembre, pero lo que yo no sé es si el día 2 van a subsistir, ya que en tres meses han cambiado cuatro veces los horarios del aeropuerto de Zaragoza, y según las notas que circulan por ahí, me temo que dentro de muy poco van a ser precisamente esos horarios los que determinen definitivamente la supresión de los vuelos, porque ya la misma compañía dice que el vuelo de la mañana, que se cree que es el más rentable, no puede hacerse —al menos eso ha dicho hace unos meses—, porque obliga a pernoctar a la tripulación y al aparato en Zaragoza, cosa que por dietas y cuestión de horario es caro. Sin embargo, los técnicos consultados afirman que el nivel de ocupación que va a tener un vuelo a las doce del mediodía es tan reducido que las pérdidas serán aún mayores que las dietas que van a pagar. Y lo mismo va a ocurrir con el vuelo nocturno, señor Ministro.

Naturalmente que yo trasladaré a otros departamentos nuestras dudas. Esta comunicación, al menos hasta ahora, no es con criterio definitivo, no ha resuelto en absoluto ni siquiera las cosas que hemos creído que con un efecto secundario sí pertenecían al Ministro de Transportes y Comunicaciones. Recuerde S. S. que estas mismas instituciones han dicho que estos horarios y este sistema es contrario completamente —y leo— a los intereses y necesidades de los empresarios, industriales, comerciantes y usuarios que tienen que viajar con frecuencia. En nombre de todos ellos estamos aquí, y por lo que he colegido, señor Ministro, aquí no podemos colocar el letrero de «cerrado por sinrazones». Por lo que hemos colegido, no sé si serán provisionalmente definitivas estas orientaciones, pero sí que para Zaragoza, el aeropuerto y sus comunicaciones serán definitivamente provisionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Zaza-

zaga, yo le acabo de dar a usted los horarios que la compañía AVIACO va a establecer entre Madrid-Zaragoza-Madrid a partir del próximo mes de diciembre, y usted dice que esta comunicación es provisional. ¿Cree usted que es provisional que el Ministro de Transportes diga aquí públicamente cuál va a ser el horario a partir del mes de diciembre? Si usted hace la pregunta es para que yo le conteste, y cuando le contesto y le digo que se establece un horario más adecuado, en el que habrá un avión Zaragoza-Madrid, por la mañana, a las 9,05, usted dice que no es definitivo. Yo le estoy comunicando cuál va a ser el horario que se va a establecer a partir del próximo mes de diciembre.

Podría haber dicho usted si le parece que es el adecuado o no si este servicio responde o no a lo que usted había demandado. Pero lo que dice es que no es definitivo todavía. Y obviamente lo que sí es definitivo es que le estoy comunicando cuáles van a ser los horarios a partir del mes de diciembre. No creo que necesite releérselo; lo puede ver con detalle, ya que si lo desea se lo puedo pasar por escrito, pues seguramente leyéndolo deprisa puede no quedarse uno muy bien con las horas. Lo que está claro es que con este nuevo horario quedan satisfechas las inquietudes y demandas hechas por diversos sectores sociales aragoneses y singularmente las que también me transmitió a mí el Grupo Socialista, repito, en múltiples entrevistas, y que dieron como resultado el que efectivamente se restablezca este vuelo por la mañana con un horario satisfactorio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, agradecemos su comparecencia en esta Comisión y la información que nos ha facilitado.

Vamos a suspender la sesión durante diez minutos.

**Se reanuda la sesión.**

**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE PROHIBICION DE ENVIO DE MATERIAL MILITAR A CHILE (PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, IU-EC)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día, como SS. SS. saben, es la proposición no de ley sobre prohibición de envío de material militar a Chile, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerro Catalana.

Puesto que el Reglamento establece que el debate de la proposición no de ley se haga con la intervención del Grupo proponente y no está presente ningún representante de dicho Grupo, no es posible tramitar hoy este último punto del orden del día. La Mesa adoptará la disposición reglamentaria pertinente en este caso.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta minutos de la mañana.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961